AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

1783

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 22 de enero de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se convoca Concurso específico en razón de funciones de puesto y/o idioma para la cobertura de los puestos singularizados del Cuerpo de Médico Forense en el Instituto Vasco de Medicina Legal.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertidos errores de dicha índole en el anexo de la Orden de 22 de enero de 2013, del Consejero de Administración Pública y Justicia, por la que se convoca Concurso específico en razón de funciones de puesto y/o idioma para la cobertura de los puestos singularizados del Cuerpo de Médico Forense en el Instituto Vasco de Medicina Legal, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 28, de 8 de febrero de 2013, se procede a su corrección:

– En el listado que aparece en la página 2013/755 (7/12) donde dice:

ANEXO I

A.1) Puestos de trabajo singularizados por razón de funciones de puesto.

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Álava del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación
3866	2
3867	2
3867	3
3868	3
3868	4

Debe decir:

ANEXO I

A.1) Puestos de trabajo singularizados por razón de funciones de puesto.

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Álava del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación
230001	2
230002	2
230002	3
230003	3
230003	4

– En el listado que aparece en la página 2013/755 (8/12) donde dice:

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación
3867	1
3868	1
3868	2

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Bizkaia del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación
3867	4

Debe decir:

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación
230002	1
230003	1
230003	2

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Bizkaia del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación
230002	4

– En el listado que aparece en la página 2013/755 (9/12) donde dice:

Puesto	Dotación
3867	5
3867	6
3867	7
3866	3
3866	4
3868	5
3868	6
3868	7
3868	8

Debe decir:

Puesto	Dotación
230002	5
230002	6
230002	7
230001	3
230001	4
230003	5
230003	6
230003	7
230003	8

– En el listado que aparece en la página 2013/755 (10/12) donde dice:

Puesto	Dotación
3871	1
3871	2

Debe decir:

Puesto	Dotación
230004	1
230004	2

– En el listado que aparece en la página 2013/755 (11/12) donde dice:

A.2) Puestos de trabajo singularizados por razón de idioma.

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Álava del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación
3862	1

A.3) Puestos de trabajo singularizados por razón de funciones de puesto e idioma.

Puesto	Dotación
3866	1

Debe decir:

A.2) Puestos de trabajo singularizados por razón de idioma.

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Bizkaia del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación
240002	1

A.3) Puestos de trabajo singularizados por razón de funciones de puesto e idioma.

Departamento: Interior, Justicia y Administración Pública.

Centro Gestor: Dirección de la Oficina Judicial y Fiscal.

Centro Destino: Subdirección de Gipuzkoa del Instituto Vasco de Medicina Legal.

Puesto	Dotación
230001	1